

Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas

División de Registro Sanitario

Recaudos para Renovación Registro Sanitario de Bebidas Alcohólicas Importadas

Notas:

- a) Toda la documentación deberá ser consignada en físico y/o CD en Taquilla Única del SACS, ubicada en la sede central. En caso de ser digital debe ser escaneada en formato PDF. En caso del físico debe entregar en sobre o carpeta.
- b) Los documentos emitidos en otro idioma deberán ser traducidos al castellano por un intérprete público debidamente apostillados.

| N° | Recaudo | Descripción | Verificado |
|----|---|---|---|
| 1 | Planilla de la Solicitud emitida por el Sistema SIACSV2. | Descargue la planilla generada por el Sistema una vez ingresado y guardado todos los datos solicitados para este tipo de trámite y anexe en físico a los recaudos impresos o CD. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 2 | Certificado de Libre Venta y Consumo. (Imagen en Formato PDF). | Emitido por la Autoridad Competente en el País de Origen, debidamente legalizado (Apostillado o Visado). (Cumplir Art. 15 de las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos). | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 3 | Autorización Visada o Apostillada. (Imagen en Formato PDF). | Mediante la cual se autoriza al (los) importador (es) para Venezuela. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 4 | Certificación de Añejamiento. (Imagen en Formato PDF). | Entregue este recaudo cuando aplique. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 5 | Análisis Físico-Químico y Microbiológico. (Imagen en Formato PDF). | El Análisis físico-químico y microbiológico debe ser realizado en Venezuela, en los Laboratorios Autorizados por el SACS, según lo que especifique la Norma COVENIN. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 6 | Autorización Notariada. (Imagen en Formato PDF). | Para realizar la solicitud de este trámite ante la Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas del SACS. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 7 | Rótulo o Etiqueta del Producto a Color. (Imagen en Formato PDF y en Físico). | Un (1) Rótulo o Etiqueta del Producto a Color por Contenido Neto del Envase Primario (en formato PDF) y etiquetas autorizadas (en Físico) . | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 8 | Muestra Representativa. (Imagen en Formato PDF). | Para la Muestra Representativa solo se remitirá imágenes en todas sus vistas, lateral, frontal, posterior. Se solicitará muestra general cuando se amerite en cumplimiento del Artículo 32 del Reglamento General de Alimentos. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 9 | Comprobante de Pago. Por cada Tramite Realizado (Imagen en Formato PDF). | Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Inocuidad de Alimentos y Bebidas . Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria , de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas , publicada en la Página WEB. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

| TAQUILLA UNICA DEL SACS RECIBIDO POR | DIVISION VERIFICADO POR | DIRECCION AUTORIZADO POR |
|---|----------------------------|-----------------------------|
| Nombre: _____ | Nombre: _____ | Nombre: _____ |
| Cargo: _____ | Cargo: _____ | Cargo: _____ |
| Fecha: _____ | Fecha: _____ | Fecha: _____ |

FO.11-IAB-RS-OPP-AGOSTO 2022